



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN REPUDIO A LAS EXTRAVAGANTES AFIRMACIONES HECHAS POR EL SEÑOR DONALD TRUMP, EN LAS QUE PRETENDE ROBAR EL PETRÓLEO, LAS TIERRAS Y LOS MINERALES DE VENEZUELA

CONSIDERANDO

Que el pasado 16 de diciembre de 2025 el Señor Donald Trump ha revelado su principal interés de apoderarse del país y con ello robarse el petróleo, tierras y minerales que son propiedad exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela, hecho que el Gobierno Bolivariano ha denunciado ante todas las instancias nacionales e internacionales;

Que esta confesión colonialista representa una amenaza temeraria y peligrosa contra la paz, estabilidad, soberanía e integridad territorial de la República Bolivariana de Venezuela, violando de manera flagrante los principios fundamentales del derecho internacional de respeto a la soberanía, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como el libre comercio y la libre navegabilidad;

Que el Señor Trump ha pretendido imponer, de manera absolutamente irracional e irresponsable, un bloqueo militar naval contra la República Bolivariana de Venezuela con el objetivo manifiesto de robarse las riquezas que legítimamente pertenecen al pueblo venezolano, al esgrimir la frase injerencista y colonialista: *“hasta que regresen a los Estados Unidos de América todo el petróleo, tierra, y otros activos que nos robaron anteriormente”* develando la verdadera y persistente intención colonialista de su gobierno de robar y saquear a Venezuela sus recursos naturales a través de campañas de terrorismo psicológico, manipulaciones e incluso bajo la amenaza militar de asedio que mantiene en el Caribe por más de 100 días continuos;

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el derecho internacional amparan plena y absolutamente la soberanía venezolana de todas sus riquezas naturales, así como su derecho a la libre navegación y al libre comercio en el Mar Caribe y en los océanos del mundo;



Que la República Bolivariana de Venezuela es el país que vio nacer al Ejército Unido Libertador de Suramérica y a nuestro Libertador Simón Bolívar, no volverá a ser colonia de imperio ni de poder extranjero alguno, nos encontramos en perfecta unión popular, militar y policial, en defensa irrestricta de su independencia, soberanía, territorio y riquezas.

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar el más categórico y absoluto repudio a la grave y temeraria amenaza lanzada por el Señor Donald Trump, que constituye una inaceptable violación del Derecho Internacional, un acto de agresión económica y una pretensión colonialista y guerrerista contra la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

SEGUNDO. Reafirmar de manera solemne la soberanía plena e irrenunciable de la República Bolivariana de Venezuela sobre todo su territorio, incluyendo el espacio continental, insular, marítimo y aéreo, así como sobre todos los recursos naturales que en él se encuentran, destacando que los mismos son inviolables, inalienables y de absoluta propiedad y control de la República Bolivariana de Venezuela.

TERCERO. Apoyar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, de denunciar ante la Organización de Naciones Unidas y demás organismos internacionales esta grave violación del Derecho Internacional y del bloqueo militar naval contra la República Bolivariana de Venezuela.

CUARTO. Hacer un llamado al pueblo venezolano a mantenerse en alerta y movilización permanente en perfecta unión popular, militar y policial, para la defensa irrestricta de los derechos históricos de la Patria, asegurando así la paz y la integridad territorial ante cualquier amenaza que pretenda perturbar nuestra soberana independencia.

QUINTO. Exhortar a los pueblos y gobiernos del mundo a rechazar por todos los medios esta extravagante amenaza que atenta contra la paz global y devela las verdaderas intenciones de despojo; ratificando la máxima del Libertador Simón Bolívar: *“por fortuna se ha visto a un puñado de hombres libres derrotar imperios poderosos”*.



SEXTO. Convocar inmediatamente un secretariado ampliado del Consejo Nacional por la Soberanía y la Paz, para abordar temas de interés nacional.

SÉPTIMO. Solicitar con carácter de urgencia una reunión de la **CELAC**, donde se pueda visibilizar la gravedad de esta situación para toda la región y desde allí promover una estrategia común que garantice la Paz.

OCTAVO. Solicitar con carácter de urgencia una reunión de la **OPEP PLUS**, para abordar lo relacionado con el mercado energético global.

NOVENO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.

